

# Prefacio

La contratación pública representa en promedio 30% del gasto total gubernamental y cerca de 12% del producto interno bruto de los países OCDE. No obstante, la importancia de la contratación pública va más allá de su dimensión económica, al ser reconocida cada vez más por los gobiernos como una herramienta para alcanzar objetivos más amplios de política pública y bienestar. Varias áreas de política pública se benefician concretamente de la contratación. Por ejemplo, 96% de los países OCDE tienen una estrategia o política para apoyar a las pequeñas y medianas empresas y 81% tienen una estrategia o política para promover la innovación por medio de la contratación pública. Además, la crisis del COVID-19 ha demostrado lo importante que son los sistemas de contratación pública para asegurar la entrega de bienes esenciales y contribuir a la resiliencia y la capacidad de los estados para mantener y mejorar los servicios públicos.

La OCDE trabaja con sus países miembros y asociados desde hace varios años para apoyar sus sistemas de contratación pública a través de estudios específicos que identifican debilidades y hacen recomendaciones de mejora. También acompaña a los países en el diseño e implementación de reformas, desarrolla estándares basados en buenas prácticas y aprendizaje entre pares, y compila datos para análisis comparativos.

En México, la OCDE ha hecho una importante contribución a la agenda de contratación pública en los últimos años, particularmente en los sectores de salud y energía, por medio de estudios para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como para las empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). De igual forma, la OCDE ha trabajado con un grupo de entidades federativas revisando sus prácticas de contratación y haciendo recomendaciones de reforma, particularmente con el Estado de Nuevo León y con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

El trabajo de la OCDE en México ha encontrado que la contratación pública es rara vez considerada como una actividad estratégica a nivel subnacional. Un enfoque concentrado en el cumplimiento normativo limita las oportunidades de crear valor por el dinero por medio de la contratación pública. Asimismo, el no ponderar adecuadamente la importancia de la contratación pública ha creado oportunidades para el abuso y las fallas de integridad que afectan la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Nos da gusto tener la oportunidad de cooperar con las entidades federativas que han reconocido el papel estratégico de la contratación pública en la provisión de servicios y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Ciertamente, el Estado de México está decidido a ser líder en el aprovechamiento de los beneficios de la buena gobernanza de la contratación pública y la OCDE lo acompañará en la implementación de nuestras recomendaciones.

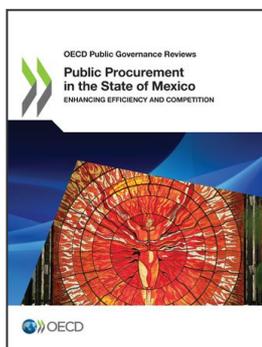
En este objetivo, no hay tiempo que perder. La crisis del COVID-19 está teniendo un impacto significativo en nuestras economías y los gobiernos deben actuar con determinación para minimizar sus daños a la población, especialmente a los más vulnerables. Felicitamos al Estado de México por esa determinación

e invitamos a otras entidades federativas a trabajar con la OCDE para promover mejores políticas para una vida mejor.



Sra. Elsa Pilichowski

*Directora de Gobernanza Pública de la OCDE*



**From:**  
**Public Procurement in the State of Mexico**  
Enhancing Efficiency and Competition

**Access the complete publication at:**  
<https://doi.org/10.1787/cc1da607-en>

**Please cite this chapter as:**

OECD (2021), "Prefacio", in *Public Procurement in the State of Mexico: Enhancing Efficiency and Competition*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/e78bbc0d-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at <http://www.oecd.org/termsandconditions>.